

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

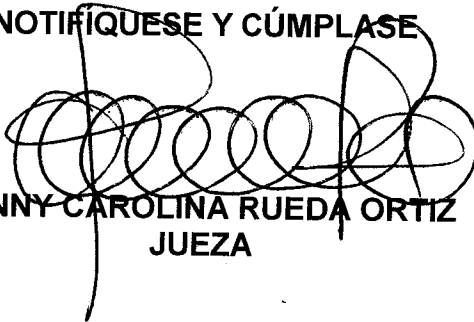
Villavicencio, tres (03) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: REPETICIÓN
DEMANDANTE: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –
EJÉRCITO NACIONAL
DEMANDADO: CAMILO ALBERTO BAZURTO ZAPATO
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2017-00312-00

Visto el informe Secretarial que antecede y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1º del Acuerdo PSAA14-10118 del 4 de marzo de 2014, que dispone, luego de publicado el edicto emplazatorio, se deberá efectuar la anotación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, incluyendo el nombre del sujeto emplazado y el número de identificación del mismo; el Despacho, en cumplimiento del deber de impulso oficioso del proceso (artículo 8 del C.G.P.), dispone:

PRIMERO: Por Secretaría **REQUIERASE** a la apoderada de la entidad demandante para que en el término de cinco (05), informe a este Despacho, el número de identificación del señor CAMILO ALBERTO BAZURTO ZAPATA, quien fue emplazado el día 11 de marzo de 2018 (folios 99 y 100).

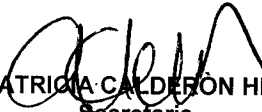
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia emitida el 03 de agosto de 2018 se
notificó por ESTADO No. 2 Del 6 de agosto de 2018.


LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaria

H.O.

